RESOLUCIÓN IM/SG Nº 1100/2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA Nº 11-2018 "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO ACCESO A LA ESC. AUGUSTO ROA BASTOS HASTA EL CRUCE PIRO `Y. ID. Nº 348.755 A BOGADO CONSTRUCCIONES RUC 3.400.053-4 POR LA SUMA DE GUARANÍES DE 37.977.400 TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS GUARANÍES.-

25 de junio de 2018.

VISTO: LA EVALUACIÓN DE OFERTAS EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA Nº 11-2018 "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO ACCESO A LA ESC. AUGUSTO ROA BASTOS HASTA EL CRUCE PIRO `Y. ID. Nº 348.755, elaborado por el Comité Evaluador

CONSIDERANDO:

Que, para el referido LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA Nº 11-2018 "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO ACCESO A LA ESC. AUGUSTO ROA BASTOS HASTA EL CRUCE PIRO `Y. ID. Nº 348.755, se ha presentado los siguientes oferentes con sus respectivas propuestas económicas:

BOGADO CONSTRUCCIONES RUC 3.400.053-4 presentó oferta en 37.977.400 treinta y siete millones novecientos setenta y siete mil cuatrocientos guaraníes.-

LAURA ROCIO NAVARRO CABRAL CONSTRUCCIONES presentó una oferta en guaraníes de 38.216.700 treinta y ocho millones doscientos dieciséis mil setecientos.

BRITEZ SERVICIOS presentó una oferta en guaraníes de 38.585.200 treinta y ocho millones quinientos ochenta y cinco mil doscientos guaranies.

Que, analizada la propuesta presentada, así como el cotejo de las ofertas económicas, el Comité Evaluador designada por Resolución N° 810/2018, eleva las conclusiones realizadas a la Intendencia Municipal mediante informe de evaluación en la cual se recomienda la adjudicación del llamado de referencia a la empresa **BOGADO CONSTRUCCIONES RUC 3.400.053-4** que ha presentado una oferta de 37.977.400 treinta y siete millones novecientos setenta y siete mil cuatrocientos guaraníes; y la misma según la evaluación presentada por el Comité Evaluador se ajusta dentro del presupuesto para los interés de la Municipalidad y por lo que corresponde proceder a la Adjudicación del referido LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA Nº 11-2018 "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO ACCESO A LA ESC. AUGUSTO ROA BASTOS HASTA EL CRUCE PIRO `Y. ID. Nº 348.755.

Que, la Ley 3966/10 Ley Orgánica Municipal en su artículo 51, inc j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones;

Que, la Ley 3966/10 Ley Orgánica Municipal en su artículo 215, "La adjudicación corresponde a la Intendencia Municipal.

Que, dentro del presupuesto municipal vigente para el presente ejercicio fiscal se halla previsto el rubro de gastos 520- 30-011.

Que, por lo brevemente expuesto; y, en virtud a las normativas enunciadas precedentemente **EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE ITAPÚA POTY, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;**

RESUELVE:

Art. 1°).- ADJUDICAR EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA N° 11-2018 "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO ACCESO A LA ESC. AUGUSTO ROA BASTOS HASTA EL CRUCE PIRO `Y. ID. N° 348.755 A BOGADO CONSTRUCCIONES RUC 3.400.053-4 POR LA SUMA DE GUARANÍES DE 37.977.400 TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS GUARANÍES.-

Art. 2°).- SUSCRÍBASE el contrato correspondiente con la empresa adjudicada una vez aprobada por la Junta Municipal de Itapúa Poty la adjudicación.

Art. 3°).- DESIGNAR al **ARQ., CARLOS MARÍA AQUINO FISCAL DE OBRA,** quien será responsable personal y solidario en cuanto al fiel cumplimiento del contrato a fin de precautelar los interés municipales.

Art. 4°).- Encomendar a la Unidad Operativa de contratación la coordinación de lo dispuesto en los artículos precedentes.

Art. 5°).- Trasladar copia de la presente Resolución a la Junta Municipal.

Art. 6°).-TENGASE por Resolución, comuníquese, publíquese y dese al Registro Municipal.

José Setrini Verón
Secretario General
Municipalidad de Itapúa Poty

Milciades Ronaldo Benítez Díaz
Intendente Municipal
Distrito de Itapúa Poty